



# Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Aquiles Serdán No. 59.: 01(427) 27 2 48 28



## Secretario General

Lic. Gregorio López González

## Secretario del Interior

Israel Amezcua Ugalde

## Secretario del Exterior

José Ulises Barrera Paz

## Secretario de Trabajo y Conflictos

Victor Hugo Ramírez Alcántara

## Secretario de Finanzas

Rafael Camacho Camacho

## Secretaria de Actas y Acuerdos

María Eugenia Nieto Hernández

## Secretaria de Organización

Erica Barrón Osornio

## Secretario de Prensa y Propaganda

Carlos Tejeida Polo

## Secretario del Deporte

Marcos Ramírez Morán

## Comité de Vigilancia

### Presidente

Jorge Jasso Paredes

### Secretario

David Osornio Villeda

## Comité de Honor y Justicia

### Presidente

Isis Sarai López Ortíz

### Secretaria

Carla Rivera Valencia

San Juan del Río, Qro.

8 de Octubre del 2024

Folio: SUT/003/2024

## A QUIEN CORRESPONDA ATENTAMENTE

De acuerdo con su solicitud con número de folio **22268172400002** se extiende la presente:

1.- De acuerdo con nuestro convenio colectivo de trabajo 2024 Capítulo IV Cláusula 15 BIS. - que a la letra dice **“Para la correcta prestación del servicio médico el Municipio contratará médicos generales para proporcionar consulta general, médicos especialistas para proporcionar la atención especializada, así como hospitales, clínicas, laboratorios, farmacias y ópticas que se requieran, procurando tener por lo menos dos opciones en cada caso, los cuales serán propuestos y autorizados preferentemente por el sindicato, debiendo cumplir en todo momento con lo que marca la ley de Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios del Estado de Querétaro, propuesta que el Sindicato determinará la forma en que se administre éste fondo.”**

De acuerdo con esto, hago entender que el Servicio Médico nos lo proporciona el H. Municipio de San Juan del Río, el es el responsable de la selección y contratación de los prestadores de los distintos servicios. De igual manera he de señalar que dentro de las Secretarías de Adquisiciones y Finanzas del Municipio de San Juan del Río, se encargan de hacer los pagos correspondientes a los prestadores del servicio, tanto Hospital como Servicio Médico y Farmacia.

Además de señalar que, a nuestro Sujeto Obligado como Sindicato, no se nos proporciona ningún tipo de contrato, ni información para contratar o elegir los prestadores de Servicios, como Sindicato nos encargamos de hacer valer nuestros derechos del Servicio Médico y exigir la correcta atención de acuerdo con consultas médicas, pago de cirugías y que nos den el medicamento en tiempo y forma a todos los trabajadores que forman parte del gremio sindical.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, y quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

## ATENTAMENTE

*Unión, Reivindicación y Esfuerzo*

*Por la Dignidad y Mejoramiento del Trabajador Municipal*

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Sindicato Único de Trabajadores  
al Servicio del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.